



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-33-0000130

Montevideo,

19 ENE. 2022

VISTO: la Resolución N° 77.080 de 8 de setiembre de 2021 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designaron en la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas", a 11 cargos de Residente, Médico, Escalafón A, Grado 4, a partir del 1° de abril de 2021;

CONSIDERANDO: I) que los médicos residentes designados comenzaron a prestar servicios en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas en la fecha indicada, sin que se hubiese dictado el acto administrativo de designación correspondiente;

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 14 del TOCAF";

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Reitérase el gasto emergente de la Resolución N° 77.080, de 8 de setiembre de 2021, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente al pago de haberes de 11 cargos de Residentes, Médico, Escalafón A, Grado 4, por los meses de abril hasta setiembre de 2021, por un importe de \$ 3:043.562,00 (pesos uruguayos tres millones cuarenta y tres mil quinientos sesenta y dos con 00/100).

2°. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS